



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N°068

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAestrÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

## CONSIDERANDO

Que al tenor de lo de preceptuado en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Córdoba.

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 20 del artículo 21 del Acuerdo N° 270 de 2017, es función de Consejo Superior Universitario *Crear, suspender y suprimir programas académicos conducentes a título, a propuesta del Consejo Académico, y elaborar las directrices para tal efecto.*

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 26 de enero de 2023, decidió avalar el programa académico de maestría en ingeniería ambiental y consecuentemente con ello, lo remitió al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación.

Que la comisión académica del Consejo Superior Universitario, en sesión de fecha 31 de agosto de 2023, rindió concepto favorable para la aprobación del programa académico de maestría en ingeniería ambiental.

En mérito de lo antes de lo expuesto se,

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créese el programa académico de maestría de profundización en Ingeniería Ambiental, adscrito a la facultad de Ingenierías, departamento de Ingeniería Ambiental, para solicitar el registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Resultado de Modificación N° 0000109 del 11 de enero de 2023 por 6 años



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N°068



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE

Resolución de Mineducación N° 000020 del 11 de enero de 2023 por 6 años

## POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El programa académico de maestría de profundización en Ingeniería Ambiental, será ofertado bajo la modalidad presencial en la sede central de la Universidad, tendrá una duración de cuatro (4) semestres académicos, con un número total de 50 créditos, y se obtendrá el título de magíster en Ingeniería Ambiental.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 31 días del mes de agosto de 2023.

**JORGE LUIS ESPITIA SOLERA**  
Presidente

**CELY FIGUEROA BANDA**  
Secretaria

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1